



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
AGOSTO 18 DE 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 18-dieciocho de agosto de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Gabriel Cabrera Grajeda, Abogado, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Karla Gabriela García Peña, Encargada de Área de la Coordinación Jurídica, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Lorena Alejandra Sánchez González, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. Aprobación del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad**
- III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia**
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación**
- V. Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Aprobación del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad

En seguimiento al punto segundo de la orden del día correspondiente a la séptima sesión ordinaria de este Comité, se elaboró el diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad de este sujeto obligado.

Los resultados plasmados en el formulario del Diagnóstico adjuntos a la presente Acta identificados como Anexo 1, fueron aprobados por unanimidad por los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y serán remitidos a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a través del formulario en Internet proporcionado, para tal efecto con lo anterior se da cumplimiento a la parte conducente de los “Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables” y al “Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

Este Comité reconoce el compromiso que conlleva el llevar a cabo el cumplimiento de las especificaciones necesarias conforme a la normativa vigente en materia de Accesibilidad, y se compromete a continuar trabajando para mejorar las condiciones existentes en los términos que resulten procedentes y atendiendo a la disponibilidad presupuestal.

III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. GABRIEL CABRERA GRAJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

KARLA GABRIELA GARCIA PEÑA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LORENA ALEJANDRA SANCHEZ
GONZALEZ
VOCAL DEL COMITE

La presente hoja corresponde al Acta número 08/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.